

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 099
(24 de marzo de 2026)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ‘ORDEN CIUDAD DE
BUCARAMANGA’ - CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política,
la Ley 136 de 1994, y el Acuerdo Municipal No. 031 de 2028 (Reglamento Interno), y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Bucaramanga tiene la potestad de exaltar la labor de ciudadanos y personalidades que, por su trayectoria, virtudes y servicios prestados a la humanidad, se hagan acreedores al reconocimiento de la ciudad.

Que, el Concejal **Tito Alberto Rangel Arias**, presento formal proposición para condecorar al Mrs. Licenciado **Ernesto Herrera**, de nacionalidad francesa, destacando su excepcional trayectoria en política internacional, Diplomacia y derecho Internacional Humanitaria (DIH).

Que el Mrs. **Ernesto Herrera** cuenta con una formación académica de élite en instituciones como la Universidad de París – Sorbonne, la Académica de Derecho Internacional de la Haya y la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, entre otras.

Que su vasta experiencia profesional incluye roles de alta responsabilidad en tribunales franceses, la Corte Suprema de Justicia de Salvador y misiones diplomáticas en Africa, Medio Oriente, Asia y América Latina.

Que su compromiso con Colombia ha sido notable, participando en misiones de mediación humanitaria en contextos críticos de conflicto armado, incluyendo su intervención en eventos históricos como el secuestro del avión Fokker 50 de Avianca y labores humanitarias en el departamento de Antioquia.

Que su labor actual como consultor y conferencista internacional continúa fortaleciendo el diálogo y la aplicación de los principios fundamentales de la dignidad humana y la cooperación.

Que es deber de esta corporación reconocer públicamente a quienes dedican su vida a la defensa de la vida y fortalecimiento de la justicia internacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA** – Mrs. **ERNESTO HERRERA**, como testimonio de gratitud y reconocimiento a su invaluable servicio a la paz y la cooperación internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar el compromiso del condecorado con la defensa de la vida, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y su aporte histórico a la mediación en contexto de crisis en territorio colombiano.

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

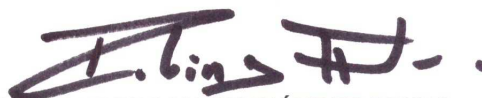
**RESOLUCIÓN No. 099
(24 de marzo de 2026)**

ARTÍCULO TERCERO: Entregar la presente resolución en nota de estilo y en acto protocolario programado por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente



DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta



LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
El Ponente